Minuta de Declaración N° 82

VISTO:

El Proyecto de Ley de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos, presentado en el Congreso de la Nación por iniciativa del Diputado Miguel Luis Bonasso, y

CONSIDERANDO:

Que el mismo cuenta con media sanción de la Cámara de Diputados y aguarda su aprobación en el Senado de la Nación para convertirse en Ley.

Que entre sus objetivos fundamentales dispone el inmediato cese de los desmontes (Moratoria hasta un desarrollo acorde del Ordenamiento Territorial).

Que el Concejo Municipal de Esperanza, ha tenido actuaciones en favor del cuidado del medio ambiente por lo cual sería conveniente apoyar la sanción definitiva del mencionado proyecto.

Que por lo tanto, es intención de este Cuerpo Legislativo adherir en tal sentido dictando en virtud de las facultades que le confiere la Ley Nro. 2756, la norma legal pertinente.

POR TODO ELLO

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE DECLARACIÓN Nº 82

Art. 1).- EL CONCEJO MUNICIPAL DE ESPERANZA DECLARA su adhesión a los términos del Proyecto de Ley de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos (Iniciativa del Diputado Miguel Luis Bonasso con media sanción para su aprobación en el Senado de la Nación) encontrando entre sus objetivos y en el inmediato cese de los desmontes (Moratoria hasta un desarrollo acorde del Ordenamiento Territorial), una herramienta apta para la planificación participativa de los sectores y actividades forestales, agrícolas y ganaderas.

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Octubre 11 de 2007.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

VÍCTOR MANUEL LANG
Presidente H.C.M.